



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 -- 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456



Salta, 23 NOV. 1998

Expediente N° 12.203/90 -Ref. N° 57/98

RESOLUCION N° 534 / 98

VISTO :

Que en el presente ejercicio se dicta la carrera de Maestría en Salud Pública, de acuerdo a la Resolución CS. N° 392/94, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece que la carrera debe desarrollarse en la modalidad autofinanciada.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles por inscripción y cuotas.

Que se han registrado gastos para el normal desarrollo del curso.

Que habiendose producido los gastos, procede efectuar la rendición de cuentas por los fondos netos oportunamente ingresados a la Facultad.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos que figuran en la planilla de Rendición de Egresos, la que como Anexo I, forma parte de la presente resolución por la suma de PESOS: UN MIL CIENTO DIECISIETE CON 50/100 (\$1.117,50), que corresponde a la Carrera de Maestría en Salud Pública..

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los gastos se rinden contra los fondos netos de la Maestría en Salud Pública del ejercicio 1998

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos por los importes y a las partidas presupuestarias que se consignan en la planilla aludida en el artículo primero.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

sm  
 ML

Lic. Barbara Hennessy de Salim  
 Secretaria  
 Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez  
 Decana  
 Fac. de Ciencias de la Salud



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Expte. 12.203/90-Ref. 57/98  
Resolución N° **534 / 98**  
Anexo I

**MAESTRIA EN SALUD PUBLICA  
PLANILLA DE EGRESOS**

FECHA	N° IN	COMPROBANT	CHEQUE	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARTIDA	SUB-TOTAL	TOTAL
	COMI	TIPO	N°	N°				
23/09/98	1	R	0-000020	F29-159990	NESTOR JUAN TARANTO	a cuenta honorarios Junio/98 50% en METT	3-4-5	200,00
2/10/98	2	R	0-000024	F29-159996	NAVARRO VERA GLADYS	a cuenta honorarios julio/98 50% en METT	3-4-5	150,00
16/10/98	3	R	0-000025	F29-160018	NAVARRO VERA GLADYS	a cuenta honorarios 50% en METT	3-4-5	150,00
16/10/98	4	R	0-00021	F29-160017	NESTOR JUAN TARANTO	a cuenta honorarios Julio/98 50 % en METT	3-4-5	250,00
					<b>SUB-TOTAL</b>		<b>750,00</b>	
7/10/98	5	R	0-000087	F29-160005	FEDERICO G. TEN	honorarios Septiembre/98 - 50% EN METT	3-4-9	157,50
7/10/98	6	R	0-000054	F29-159972	SONIA MORALES	honorarios septiembre/98 - 50% en METT	3-4-9	210,00
					<b>SUB-TOTAL</b>		<b>367,50</b>	
					<b>TOTAL</b>			<b>1.117,50</b>

lu

*[Signature]*  
Lic. Barbara Hennessy d. S. Ilin  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE.

DIECISIETE CON 50/100 (\$1.117,50) que corresponde a la Carrera de Maestria en Salud